VERIFICACIÓN DE LOS REQUISISTOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
No. CAC-003-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

I. INTRODUCCIÓN.

El municipio de Baranoa – Atlántico, dio inicio al proceso de contratación de Régimen Especial – Competitivo ESAL No. CAC-003-2026, para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, la Invitación Pública y los demás documentos previos correspondientes al proceso.

II. PROPUESTA RECIBIDAS.

Que en la fecha del treinta (30) de marzo de 2026, se llevó a cabo el cierre y la apertura de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma y a la fecha y hora del cierre establecido se recibio la siguiente única propuesta, la cual se detalla a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONVENIO SEMANA SANTA	fundacion social impacto comunitario	En análisis	30/03/2026 3:49 PM	49.025.340 COP

Se procedió a verificar la oferta presentada y los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contenidos en el sobre, exigidos dentro del presente proceso de selección.

III. INFORME DE EVALUACION INICIAL.

El día 30 de marzo de 2026, se publico el informe de evaluación inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 y 5 del Decreto No. 092 de 2017, conforme a la propuesta presentada, la cual se verificaron lo requisitos solicitados en la contratación de Régimen Especial – Competitivo, estableciéndose que el proponente FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO lo siguiente:

- **Verificación de los Requisitos:**

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABIL / NO HABIL
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	Requisitos Jurídicos	HABIL
	Requisitos Financieros	HABIL
	Requisitos Técnicos	NO HABIL
HIBILITADO / NO HABILITADO		**NO HABILITADO**

Nota: Respecto al equipo de trabajo, la ESAL deberá subsanar lo siguiente:

- No aporta las cartas de compromiso de las personas que hacen parte del equipo de trabajo.

- **Verificación de la Ponderación de la Propuesta.**

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	0 PUNTOS
	Industria Nacional	100 PUNTOS
TOTAL		**100 PUNTOS**

IV. SUBSANACIÓN.

Dentro del término del traslado del informe de evaluación inicial, se presentó en la fecha del 31 de marzo de 2026, la subsanación por parte del proponente **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO:**


Detalles de mensaje

Referencia interna: CAC-003-2026
Descripción del proceso CONVENIO SEMANA SANTA
De: fundacion social impacto comunitario
Usuario: juan david polo ortega
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(31/03/2026 2:12:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9224495
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIoN DE PROPUESTA

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION DE LA PROPUESTA.pdf	SUBSANACION DE LA PROPUESTA.pdf	Detalle

Exportar todos

V. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

5.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, y de los documentos aportados en la subsanación por parte del oferente, nuevamente se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación de la

oferta presentada:

- **REQUISITOS JURIDICOS:**

FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique de la ESAL.	CUMPLE
Acta de autorización de la Asamblea o Junta de Socios a quien suscribe la Carta de presentación de la oferta, según aplique	CUMPLE
Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas del representante legal	CUMPLE
REDAM del representante legal	CUMPLE
Antecedente de delitos Sexuales	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando sea hombre menor de 50 años	CUMPLE
Certificación de no sanciones	CUMPLE
Registro único tributario	CUMPLE
Cronograma de trabajos	CUMPLE
Plan de inversión de recursos	CUMPLE
Sede en el Departamento del Atlántico	CUMPLE

- **REQUISITOS TÉCNICOS:**

REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Experiencia	CUMPLE
Equipo de trabajo	CUMPLE

5.2. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

PROPONENTE	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**	**HABIL / NO HABIL**
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	Requisitos Jurídicos	HABIL
	Requisitos Financieros	HABIL
	Requisitos Técnicos	HABIL
HIBILITADO / NO HABILITADO		**HABILITADO**

5.3. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se realizará la ponderación de la propuesta de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	FACTOR DE ESCOGENCIA O CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
2	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	400 PUNTOS
3	Industria Nacional	100 PUNTOS
TOTAL		**1000 PUNTOS**

Se procede a realizar la asignación de puntaje al oferente:

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	0 PUNTOS
	Industria Nacional	100 PUNTOS
TOTAL		**600 PUNTOS**

VI. CONCLUSIONES:

Se recomienda adjudicar el presente proceso al proponente ESAL denominado **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO**, el cual se identifica con el NIT No. 900.830.322-2, toda vez que acreditó el cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos en la **INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. CAC-002-2026.**

GIOVANNI ALEXIS BOLIVAR RAMOS
Secretario de Gestión Social